HISTORIA DEL ARTE PLAN DE ESTUDIOS D - MODELO DEL PROFESIONAL CENTRO RECTOR UNIVERSIDAD DE LA HABANA

La concepción del nuevo Plan de Estudio "D" fundamentado en premisas esenciales como la implementación de un modelo pedagógico de perfil amplio, el imprescindible vínculo de la teoría y la práctica en todas las modalidades posibles, y el enfoque sistémico del proceso de formación del futuro profesional, en el caso de la carrera de Historia del Arte -acreditada como carrera de Excelencia en los dos Centros de Educación Superior del país donde la misma se imparte- se nutre de una experiencia histórica consolidada en virtud de un sostenido proceso de perfeccionamiento de los sucesivos planes de estudio, al tiempo que está en condiciones de incorporar los elementos de mayor novedad que el nuevo Plan presupone, a saber: la definición de un currículo base que asegura el enfoque estratégico de la carrera garantizando los contenidos esenciales de la formación profesional del Historiador del Arte y que incluye, tanto aspectos básico específicos de la carrera, como otros de carácter más general que resultan indispensables para un profesional de este tiempo; la habilitación de un espacio complementario en el Plan de Estudio de carácter más táctico que garantiza la capacidad de respuesta de la carrera a las especificidades y necesidades propias de cada territorio, y que contempla asimismo la inclusión de contenidos optativoselectivos que otorgan un nivel de elección a los propios estudiantes; la disminución de las actividades presenciales con el consecuente énfasis en el autoaprendizaje y el mayor nivel de esencialidad de las disciplinas y asignaturas, y la correspondiente concepción integradora de sus respectivas evaluaciones.

En el orden conceptual la enseñanza de la Historia del Arte está inexorablemente ligada a un concepto abierto y flexible de la noción de Arte y, en consecuencia, su estudio reclama la intervención de ciencias auxiliares y de procederes cada vez más transdisciplinares. Actualmente las fronteras entre las artes, y entre éstas y el resto de la vida, son continuamente redibujadas; así, en el curso del continuo proceso de redefinición de la práctica artística, y con la aparición de nuevos estudios acerca de la artisticidad de objetos y fenómenos que tradicionalmente habían sido contemplados como externos a la tradición que define al 'gran arte', se verifican inéditos encuentros y desencuentros entre el Arte y los principios que se asumen para la construcción de su Historia. De esta suerte, los hechos artísticos ya no pueden ser explicados solamente en el ámbito del discurso dominante del Arte sino que se requieren estrategias integrativas que condicionan los desplazamientos por diversos saberes.

OBJETO DE TRABAJO

Desde esta perspectiva el objeto de trabajo en la carrera de Historia del Arte lo constituyen, en su más amplia definición, *los hechos culturales, especialmente*

aquellos que son definidos como artísticos, en las redes de relaciones que configuran su existencia.

PROBLEMAS PROFESIONALES

Este objeto de trabajo halla su expresión concreta en el desempeño de tres **problemas profesionales** fundamentales en los que el historiador del arte debe ser capaz de incidir, a saber:

1. La orientación de la producción en las artes visuales.

La misma se canalizará por medio del ejercicio de la investigación y de la crítica, y la necesaria socialización de sus resultados -ya sea a través de los diferentes medios de comunicación masiva y especializados, la participación en eventos teóricos, etc.- de la promoción -interviniendo en la determinación de calidad sobre la producción artística con vistas a certámenes y ofertas a la población- y de la docencia -a través de la docencia directa de nivel superior y/o la proyección y ejecución de un amplio espectro de actividades didácticas-.

2- La sensibilización de la población hacia la producción artística.

Canalizada por medio de la gestión promocional en virtud de la concepción, planificación, coordinación, colaboración, control y/o ejecución directa de actividades promocionales -muestras, exposiciones, eventos y/o certámenes artístico culturales, etc.-, la asesoría a programas de carácter divulgativo de diferentes manifestaciones artísticas, y el ejercicio de la crítica y de la docencia, tanto a través de los medios de difusión masiva y especializados como de la preparación e impartición de conferencias, charlas, conversatorios, visitas dirigidas y otras actividades afines dirigidas, en todos los casos, a diversos tipos de público convenientemente predeterminados.

3- La determinación y conservación de los valores patrimoniales.

Mediante la investigación encaminada a la evaluación de los valores patrimoniales y su correspondiente conservación, valoración, atención y control para la salvaguarda y exhibición de colecciones de artes visuales y bienes muebles en general (considérense valores patrimoniales o no), así como a través la asesoría a programas de rescate y conservación de bienes muebles.

CAMPOS DE ACCIÓN

De lo anterior se deduce que los **campos de acción** del Historiador del Arte se localizan en el proceso de desarrollo del arte en su vinculación con el devenir histórico de la sociedad y en el ámbito del entramado cultural en el que dicho proceso se verifica, así como en la capacidad de su interpretación crítico valorativa y el desempeño de estrategias promocionales que propicien la socialización de los productos artísticos culturales. De esta suerte la Historia del Arte, Lo Audiovisual, la Teoría de la Cultura Artística, la Promoción, y, la Investigación y Crítica de Arte constituirán las Disciplinas básicas específicas de la carrera.

MODOS DE ACTUACIÓN

Los modos de actuación fundamentales del historiador del arte son: *la crítica*, *la investigación*, *la asesoría, la docencia de nivel superior y la promoción cultural*, incluido el trabajo técnico especializado en galerías y museos que comporta la conservación del patrimonio artístico, en tanto las esferas de actuación donde se concreta su actividad profesional son las instituciones culturales -fundamentalmente aquellas especializadas en la investigación y promoción de la cultura artística-, el espacio académico universitario, los medios de difusión masiva -sobre todo aquellos en los que se genera y circula la producción audiovisual- y la propia comunidad.

Obsérvese que tales modos y esferas de actuación apuntan a un amplio espectro de funciones profesionales que escapan de los reduccionismos y/o ambigüedades asociados al término usual de un "trabajador de la cultura". El Historiador del Arte debe ser capaz de dar respuestas a exigencias culturales, artísticas y sociales en cualquiera de los ámbitos y estructuras donde la cultura sea uno de los componentes; de ahí que los egresados de la carrera, apertrechados de una formación básica (de carácter estratégico) enriquecida con una preparación complementaria (de carácter más táctico) deben ser capaces de participar de una manera activa en la vida dinámica cultural donde se inserten, actuando asimismo en equipos multidisciplinarios en áreas donde también intervienen la sociología, la antropología, el turismo, la ecología y el medio ambiente, en proyectos comunitarios y urbanísticos, etc..

VALORES FUNDAMENTALES

La instrumentación del nuevo Plan de Estudio "D" exige por tanto, una concepción en sistema de las diferentes disciplinas y asignaturas que lo conforman, así como de los diferentes tipos de contenidos que las mismas comportan tendientes, en todos los casos, a fomentar en los estudiantes **valores fundamentales** entre los que sobresalen: el alto grado de responsabilidad profesional y social; el respeto y la honestidad científicas; el espíritu crítico y autocrítico; el sentido de pertenencia y compromiso para con su espacio social y cultural; el sentimiento de la identidad cultural -local, nacional, regional-, el reconocimiento del papel que esta noción desempeña en el mundo contemporáneo y la consecuente importancia de su defensa; y, el desarrollo de una formación ética y profesional de sólido fundamento humanista y en consonancia con las convicciones políticas e ideológicas acordes a nuestro modelo social.

OBJETIVOS GENERALES

En correspondencia con la caracterización de la profesión antes descrita, los **objetivos generales** del Plan de Estudio "D" son los siguientes:

Los estudiantes deberán ser capaces de:

- Valorar críticamente las diversas manifestaciones y expresiones de la cultura artística a partir del conocimiento intrínseco de sus respectivos procesos de desarrollo y de los enclaves teóricos que le ofrecen los conocimientos de la teoría de la cultura artística, en función del ejercicio responsable de los diferentes modos de actuación profesional.
- 2. Emplear adecuadamente los diversos métodos y procedimientos que permiten la lectura y decodificación (formal, técnica y de contenido) de la obra de arte con vistas a la correcta apreciación, interpretación y valoración crítica de los fenómenos artísticos y de las fuentes que ofrezcan información sobre los mismos.
- 3. Aplicar diversos métodos y técnicas propios de los procesos de investigación en el vasto terreno de la cultura artística y, en consecuencia, localizar, seleccionar, organizar y valorar críticamente las fuentes bibliográficas y de otro tipo, seleccionar adecuadamente los instrumentos más apropiados a la tarea investigativa específica a la que deban enfrentarse, y diseñar y ejecutar eficazmente un proceso investigativo sobre la base del respeto y la honestidad científicas.
- 4. Emplear adecuadamente los procedimientos básicos relacionados con el trabajo de promoción cultural en sus diversas facetas como expresión de su sentido de pertenencia y del compromiso con su espacio social, contribuyendo de forma directa o indirecta a la orientación y sensibilización de la población hacia la producción artística y, en tal sentido, proyectar, ejecutar y/o coordinar sistemas de actividades encaminadas al logro de objetivos didácticos culturales adecuados a diferentes tipos de públicos.
- 5. Aplicar los procedimientos básicos relacionados con la conservación, rescate y control de valores patrimoniales desde una perspectiva de defensa de la identidad cultural y una concepción integral del medio ambiente, participando en tareas investigativas, críticas y promocionales relacionadas con esta esfera, incluyendo la conformación, valoración, salvaguarda, control y movilidad de colecciones de artes visuales y bienes muebles.
- 6. esarrollar las formas de expresión del pensamiento a través de la palabra oral o escrita con amplio dominio del idioma español y del vocabulario técnico específico -de acuerdo con los requerimientos de la profesión-; ello incluye la capacidad de organizar y argumentar, estructurar y transmitir conocimientos, ideas y criterios propios a través del ejercicio de la docencia de Historia del Arte de nivel superior, y del desarrollo de textos escritos y actividades orales relacionadas con los diferentes modos de actuación profesional.
- 7. Emplear los elementos básicos de una lengua extranjera -del idioma inglés en este caso- aplicando sus conocimientos al desempeño de actividades profesionales, especialmente las relacionadas con el ejercicio investigativo.
- 8. Aplicar creativamente las nuevas tecnologías de la información al desarrollo de actividades teóricas, investigativas y práctico profesionales, especialmente

- en lo referido a las amplias potencialidades de trabajo con las imágenes que propician los soportes digitales.
- Desarrollar y consolidar la convicción de la necesidad de conservación, salvaguarda y protección del acervo cultural de la nación cubana y de la defensa de su identidad cultural así como de los valores patrimoniales universales.
- 10. Asumir la alta responsabilidad social que entraña la labor profesional del Historiador del Arte en favor de la transformación sociocultural de nuestra realidad a través de su acción como individuo y de su proyección hacia la colectividad, sobre la base de los principios éticos, políticos e ideológicos que deben caracterizar al profesional socialista.

OBJETIVOS POR AÑOS ACADÉMICOS PRIMER AÑO

- Adquirir y ejercitar los fundamentos básicos para la valoración crítica de las diversas manifestaciones y expresiones de la cultura artística en el ámbito de las primeras etapas de su proceso de desarrollo.
- 2. Emplear los diversos métodos y procedimientos que permiten la lectura y decodificación (formal, técnica y de contenido) de la obra de arte en favor de la correcta apreciación, interpretación y valoración crítica de los fenómenos artísticos y de las fuentes que ofrezcan información sobre los mismos.
- 3. Aplicar las técnicas y procedimientos básicos para el desempeño de pequeñas tareas investigativas sobre la base del respeto y la honestidad científicas ejercitando, en consecuencia, las acciones de localización, selección, organización y valoración crítica de las fuentes bibliográficas, así como su correcto aprovechamiento en actividades vinculadas a la didáctica y la promoción cultural.
- 4. Ejercitar las capacidades de razonar, abstraer, generalizar e interrelacionar los conocimientos adquiridos y la habilidad de transmitirlos de forma escrita y oral -fundamentalmente a través de ejercicios de carácter didáctico comunicativo- con el empleo del vocabulario técnico adecuado y el consecuente desarrollo de su domino de la lengua española.
- 5. Aplicar los elementos básicos del idioma inglés a la consulta bibliográfica y al desempeño de pequeñas tareas profesionales.
- 6. Emplear procesadores de textos y procesadores gráficos y ejercitar su aplicación en el desempeño de pequeñas tareas profesionales.
- 7. Desarrollar la convicción de la necesidad de salvaguardar la integridad de la nación cubana y la defensa de su soberanía e identidad cultural y

- sensibilizarse, asimismo, con la necesidad de protección y salvaguarda de los valores patrimoniales nacionales, regionales y universales.
- 8. Identificar los diferentes campos de acción, modos y esferas de actuación profesional del Historiador del Arte, reconociendo el alto grado de responsabilidad social que entraña su futuro desempeño profesional y el sistema de valores que el mismo presupone.

SEGUNDO AÑO

Que los estudiantes sean capaces de:

- Emplear adecuadamente los diversos métodos y procedimientos para la lectura interpretativa de la obra de arte y los fundamentos básicos para la valoración crítica de los fenómenos artísticos, a partir del conocimiento intrínseco de sus respectivos procesos de desarrollo y de los enclaves teóricos que le ofrece la teoría de la cultura artística.
- 2. Aplicar las diversas técnicas y procedimientos propios de la actividad investigativa en el vasto terreno de la cultura artística a través de tareas investigativas parciales sobre la base del respeto y honestidad científicas, consolidando las habilidades de trabajo con las fuentes bibliográficas y de otro tipo así como su correcto aprovechamiento en función del desarrollo de actividades vinculadas a la docencia y la promoción cultural.
- 3. Desarrollar las formas de expresión del pensamiento y ampliar su dominio de la lengua española y del vocabulario técnico adecuado, aplicándolos al desempeño de tareas y actividades profesionales en las que ejerciten la capacidad de estructurar, argumentar y transmitir conocimientos -de forma oral y escrita- a través de diferentes tipos de actividades profesionales.
- 4. Aplicar los elementos básicos del idioma inglés y el empleo creativo de las nuevas tecnologías de la información al desarrollo de diversas actividades, especialmente en lo referido a las amplias potencialidades de trabajo con las imágenes que propician los soportes digitales.
- 5. Desarrollar el saber y el nivel de compromiso con las tareas de la defensa concientizando la responsabilidad profesional del historiador del arte en la conservación, salvaguarda y protección del acervo cultural de la nación cubana y de su identidad, así como en la preservación de los valores patrimoniales nacionales, regionales y universales.
- 6. Desarrollar hábitos de conducta laboral a través del desempeño de tareas profesionales básicas relacionadas con los diferentes modos de actuación profesional en el ámbito de entidades laborales y/o unidades docentes de la carrera, contribuyendo con ello al fortalecimiento del sistema de valores que deberá caracterizar al historiador del arte.

TERCER AÑO

- Valorar críticamente las diversas manifestaciones y expresiones de la cultura artística a partir del conocimiento intrínseco de sus respectivos procesos de desarrollo y de los enclaves teóricos que le ofrecen los conocimientos de la teoría de la cultura artística, en función del ejercicio responsable de los diferentes modos de actuación profesional.
- 2. Aplicar el instrumental teórico metodológico adecuado en la ejecución de las etapas preliminares del proceso de investigación consolidando el desarrollo de las habilidades relacionadas con el manejo y la valoración crítica de las fuentes y su óptimo aprovechamiento en el desarrollo de actividades también vinculadas a la docencia, la promoción cultural, la asesoría y la crítica especializada, sobre la base del respeto y la honestidad científicas.
- Identificar y ejercitar alguno(s) procedimientos básicos relacionados con diferentes facetas de la promoción cultural orientadas al logro de objetivos didácticos culturales adecuados a diferentes tipos de público, desarrollando con ello el sentido de pertenencia y de compromiso para con su espacio social.
- 4. Consolidar el desarrollo del pensamiento abstracto y el pleno dominio de la lengua española y del vocabulario técnico específico, tanto en la expresión oral como en la elaboración de informes y trabajos escritos, aplicando dichos conocimientos y habilidades al desempeño de múltiples actividades relacionadas con los diferentes modos de actuación profesional, con énfasis en el ejercicio del criterio propio y la capacidad de argumentarlo y transmitirlo.
- 5. Desarrollar los conocimientos acerca del papel protagónico de la cultura en la historia de la nación cubana y en la conformación de su identidad, y consolidar las convicciones y el compromiso profesional para con las tareas de la defensa y la misión de salvaguarda de los valores patrimoniales.
- 6. Desarrollar y consolidar hábitos de conducta laboral a través del desempeño de disímiles tareas profesionales relacionadas con los diferentes modos de actuación profesional en el ámbito de entidades laborales y/o unidades docentes de la carrera, contribuyendo con ello a la consolidación del sistema de valores que deberá caracterizar al historiador del arte, con énfasis en la responsabilidad social que entraña la labor del historiador del arte en su papel transformador de la realidad sociocultural.

CUARTO AÑO

- Consolidar sus conocimientos en torno al complejo universo de los fenómenos artísticos y la capacidad de interrelacionarlos, así como de ejercer la valoración crítico analítica de los mismos en función del desempeño responsable de los diferentes modos de actuación profesional.
- 2. Emplear el amplio instrumental teórico metodológico propio de la actividad investigativa en el terreno de la cultura artística aplicándolo al diseño de un

- proyecto de investigación y a su ejecución sistemática, así como al desempeño de disímiles actividades teóricas y práctico profesionales relacionadas con el ejercicio de la crítica especializada, la docencia, la asesoría y la promoción cultural.
- 3. Emplear adecuadamente el vasto espectro de procedimientos relacionados con la promoción cultural interviniendo en la proyección, coordinación y/o ejecución de actividades encaminadas al logro de objetivos didácticos culturales adecuados a diferentes tipos de públicos a favor de la sensibilización de la población hacia la producción artística, consolidando con ello su sentido de pertenencia y compromiso para con el espacio social.
- 4. Aplicar los procedimientos básicos relacionados con la conservación, rescate y control de valores patrimoniales -tanto de los bienes muebles como inmuebles- desde una concepción integral del medio ambiente, participando en tareas investigativas, críticas y promocionales relacionadas con esta esfera, consolidando con ello su compromiso para con las tareas de la defensa nacional y la salvaguarda de los valores patrimoniales.
- 5. Desarrollar hábitos de conducta laboral a través del desempeño de la actividad investigativa con énfasis en la responsabilidad individual que presupone el cumplimiento de sus tareas y etapas y en la responsabilidad social que esta actividad entraña, fortaleciendo con ello sus convicciones éticas, políticas e ideológicas en consonancia con el modelo del profesional del historiador del arte.

QUINTO AÑO

- 1. Consolidar el dominio del vasto instrumental teórico metodológico adecuado para la cabal ejecución de un proceso investigativo y la exitosa presentación de sus resultados aplicando, asimismo, estos conocimientos y herramientas en el cabal desempeño de actividades teóricas y práctico profesionales relacionadas con otros modo de actuación profesional tales como la crítica, la asesoría, la promoción y la docencia.
- 2. Consolidar sus convicciones acerca de la importancia de la conservación, salvaguarda y protección del acervo cultural de la nación cubana y de los valores patrimoniales universales, así como de la necesaria sensibilización de la población para con la necesidad de la defensa de la identidad nacional y el aprecio y respeto por el patrimonio universal.
- 3. Demostrar en la realización del ejercicio de culminación de estudios (Trabajo de Diploma o el Examen Estatal) su capacidad para enfrentar y solucionar problemas concretos que plantea el ejercicio de la profesión, en cualquiera de sus modos y esferas de actuación fundamentales, y con el consecuente despliegue del sistema de valores que distingue al historiador del arte en una sociedad socialista.